

BOLETÍN DE PRENSA

Bogotá D.C., 19 de enero de 2024

En 40 días fue condenado un integrante de la Fuerza Pública por el delito de ataque al superior

Los hechos se presentaron el 9 de diciembre en el municipio de López de Micay (Cauca), cuando un funcionario de la Policía Nacional fue objeto de llamado de atención por parte de un superior momento en el cual se encontraba de servicio. Frente a esta situación el uniformado reaccionó de manera agresiva desenfundando su arma de dotación oficial, realizando un disparo al aire para posteriormente apuntar a la humanidad del superior y amenazarlo con quitarle la vida.

La denuncia inmediata de estos hechos permitió que esta Fiscalía realizara la investigación en tiempo récord, de tal manera que, la contundencia en la recolección del material probatorio y la posterior acusación condujo a la condena de 6 meses de prisión del funcionario policial por el delito de ataque al superior.

La prontitud en el agendamiento de las respectivas audiencias judiciales por parte del Juzgado 1312 Penal Militar y Policial de Conocimiento y demás juzgados de esta Jurisdicción, permitió que la sentencia condenatoria se lograra en 40 días, favoreciendo la administración efectiva de justicia y respetando la dignidad humana de todos los intervinientes del proceso.

Para denunciar delitos relacionados con el servicio, cometidos por miembros activos de la fuerza pública, puede acercarse o enviar correo físico a la Carrera 46 No. 20C – 01, Cantón Militar Occidental “Cr. Francisco José de Caldas” en Bogotá D.C., además, puede remitir la información al correo electrónico denunciasjpmmp@justiciamilitar.gov.co